



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Claudia Patricia Aguirre Alzate y otras
Demandada:	Rosmira del Socorro Gaviria Arbeláez
Radicado:	050013105002 20210020600
Asunto:	Reconoce Personería

Atendiendo al memorial presentado 31 de agosto de 2022, (secuencia 7, expediente digital) se le reconoce personería a la firma Gómez A Asesorías Jurídicas SAS, para que lleve la representación de la parte demandante por intermedio de uno de los abogados adscritos a la firma, en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffd0757d5dffba68df09b2e31e412b5cfbae50bdc7edb81ea46ed6e6fa293042**

Documento generado en 02/09/2022 03:31:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**